

RIO GALLEGOS 18 OCT. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 14.145/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por la alumna María Cristina ALVAREZ de la carrera en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para el cursado de la Práctica Profesional II y Seminario de Investigación Psicopedagógica II y Técnica de la Investigación Social en las mesas de todo tiempo del mes de Octubre/00 ;

Que la alumna tiene aprobado el 90% del Plan ;

Que no registra antecedentes de pedidos de excepción similares ;

Que obra Despacho s/n° elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar excepción para el cursado de la Práctica Profesional II y Seminario de Investigación Psicopedagógica II de la carrera de Psicopeagogía a la alumna citada precedentemente y hasta rendir la correlativa Metodología y Técnica de la Investigación Social en las mesas de todo tiempo del mes de octubre/00 ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

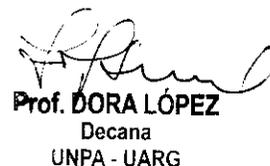
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna María Cristina ALVAREZ (D.N.I.N° 23.689.803) para el cursado de la Práctica Profesional II y Seminario de Investigación Psicopedagógica II de la carrera de Psicopedagogía y hasta rendir la correlativa Metodología y Técnica de la Investigación Social en las mesas de todo tiempo del mes de Octubre/00, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Secretaría Académica, Departamento de Estudios y Alumnos, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE -


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

638